



Alcaldía de  
**Campeche**

2021-2024

## **CUENTA PÚBLICA 2021**

### **ANEXO 4**

## **LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

## **INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS MUNICIPALES**

ANEXO 4. DERECHOS MUNICIPALES

FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACION DE LA RECAUDACION  
DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA OFICIAL  
(Pesos)

1) MUNICIPIO:

2) AÑO QUE SE INFORMA: 2021

FLUJO DE EFECTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2021  
(PESOS)

DERECHOS	LEGISLACIÓN DONDE ESTÁ PREVISTO EL DERECHO (NOMBRE DE LA LEY, ARTICULO, FRACCIÓN Y PÁRRAFO)	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL AÑO QUE SE INFORMA	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DE AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	SUMA	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZACIONES	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS RECARGOS	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES	TOTAL
3)	6)	7)	8)	9) = 7) + 8)	10)	11)	12)	13)	14)	15)
Ambulantes fijos y semifijos	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	948,909.00		948,909.00						948,909.00
Difusión de publicidad	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	13,129.33		13,129.33						13,129.33
Ferías	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	348,950.00		348,950.00						348,950.00
Por certificaciones y copias certificadas	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	7,063.19		7,063.19						7,063.19
Placas de circulación	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	3,585.00		3,585.00						3,585.00
Permisos para circular sin placas	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	328,892.50		328,892.50						328,892.50
Licencias de conducir (Automovilista)	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	2,826,810.80		2,826,810.80						2,826,810.80
Permisos para práctica de manejo	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	75,230.50		75,230.50						75,230.50
Altas y bajas	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	757,932.63		757,932.63						757,932.63
Licencias de conducir (Chofer)	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,799,333.20		1,799,333.20						1,799,333.20
Licencias de conducir (Motociclista)	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,154,742.45		1,154,742.45						1,154,742.45
Por Uso de Rastro Público - Ganado Vacuno	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	48,689.00		48,689.00						48,689.00
Por Uso de Rastro Público - Ganado Porcino	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	637,077.00		637,077.00						637,077.00
Servicio de Basura Domiciliario	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	8,520,999.28	5,543,297.73	14,064,297.01						14,064,297.01
Servicio de basura Comercial, industrial y prestación de servicios	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	22,751,146.54		22,751,146.54						22,751,146.54
Servicio de Alumbrado Público	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	48,863,552.09		48,863,552.09						48,863,552.09
Cripta a perpetuidad	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	801,290.19		801,290.19						801,290.19
Lote de terreno a perpetuidad	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	6,500.00		6,500.00						6,500.00
Osario a perpetuidad	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	295,269.00		295,269.00						295,269.00
Inscripción de cambio de titular	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	49,390.48		49,390.48						49,390.48
Inhumaciones	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	410,754.24		410,754.24						410,754.24
Exhumaciones	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	87,186.16		87,186.16						87,186.16
Remodelación Lote de Terreno Cementerio San Román	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	10,645.00		10,645.00						10,645.00
Remodelación Bóveda Cementerio San Román	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,652.00		1,652.00						1,652.00
Remodelación Bóveda Cementerio Santa Lucia	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	2,478.00		2,478.00						2,478.00
Remodelación Lote de Terreno Cementerio Santa Lucia	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	6,343.00		6,343.00						6,343.00
Regularización de cementerio San Roman (boveda)	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	16,250.00		16,250.00						16,250.00
Regularización de cementerio San Roman (cripta)	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	21,500.00		21,500.00						21,500.00
Regularización de cementerio Santa Lucia (boveda)	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	2,750.00		2,750.00						2,750.00
Regularización de cementerio Santa Lucia (cripta)	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	6,750.00		6,750.00						6,750.00
Regularización de cementerio Samula (boveda)	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,250.00		1,250.00						1,250.00

## ANEXO 4. DERECHOS MUNICIPALES

FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN  
DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA OFICIAL  
(Pesos)

1) MUNICIPIO:

2) AÑO QUE SE INFORMA: 2021

## FLUJO DE EFECTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2021

(PESOS)

DERECHOS	LEGISLACIÓN DONDE ESTÁ PREVISTO EL DERECHO (NOMBRE DE LA LEY, ARTICULO, FRACCIÓN Y PÁRRAFO)	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL AÑO QUE SE INFORMA	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DE AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	SUMA	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZACIONES	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS RECARGOS	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES	TOTAL
Locales en el interior de Mercado	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	778,400.34		778,400.34						778,400.34
Locales en el exterior de Mercado	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	650,310.49		650,310.49						650,310.49
Uso de bodegas en mercados	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	166,510.00		166,510.00						166,510.00
Uso de Andén en mercados	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	344,300.00		344,300.00						344,300.00
Introducción de aves	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	35,112.00		35,112.00						35,112.00
Mercado sobre ruedas 1 y 2	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	44,835.00		44,835.00						44,835.00
Licencia de Funcionamiento-Locatarios	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	887.58		887.58						887.58
Constancia de No locatario (mercado)	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	4,475.04		4,475.04						4,475.04
Tarjeta de Control Locales Interiores Mercado Pedro Sainz de B.	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	33,329.60		33,329.60						33,329.60
Tarjetas de Control Locales Interiores Mdo. de San Roman.	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,769.96		1,769.96						1,769.96
Tarjeta de Control Locales Interior Mdo. San Fco.	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	2,056.06		2,056.06						2,056.06
Tarjeta de Control Locales Interiores Mercado Samulá	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	2,530.02		2,530.02						2,530.02
Tarjeta de Control Locales Interiores Mercado Ejidal	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	2,789.82		2,789.82						2,789.82
Tarjeta de Control Locales Int.Mdo. de Lerma.	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,523.54		1,523.54						1,523.54
Tarjeta de Control Locales Interiores Mdo Venustiano Carranza	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	3,658.82		3,658.82						3,658.82
Tarjeta de Control Locales Interiores Mercado de Solidaridad	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,642.20		1,642.20						1,642.20
Tarjeta de Control Locales Interiores Mercado de Concordia	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	5,429.72		5,429.72						5,429.72
Tarjetas de Control Locales Exteriores. Mercado Pedro Sainz de Bda.	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	23,277.12		23,277.12						23,277.12
Tarjeta de Control Locales Ext.Mdo.San Roman	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	251.62		251.62						251.62
Tarjeta de Control Locales Exteriores Mercado San Francisco	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	89.62		89.62						89.62
Tarjeta de Control Locales Ext.Mdo.de Samulá	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	89.62		89.62						89.62
Tarjeta de Control Locales Exterior Mercado Ejidal	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	716.00		716.00						716.00
Tarjeta de Control Locales Exterior Mercado VenustianoCarranza	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	324.00		324.00						324.00
En el Exterior (huacaleritas)	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	244,192.00		244,192.00						244,192.00
Licencia de Construcción Habitacional	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,053,051.53		1,053,051.53						1,053,051.53
Licencia de Construcción Comercial	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	5,687,074.01		5,687,074.01						5,687,074.01
Renovación Licencia de Construcción	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	268.86		268.86						268.86
Licencia Construcción Habitacional, Poputar Interés Social	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	4,182.23		4,182.23						4,182.23
Licencia de Construcción Habitacional Residencial	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	10,871.91		10,871.91						10,871.91
Manifestación de Construcción	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	55,407.42		55,407.42						55,407.42
Licencia De Urbanización	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	2,979.86		2,979.86						2,979.86
Licencia de uso de suelo Casa Habitación	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	29,003.90		29,003.90						29,003.90

## ANEXO 4. DERECHOS MUNICIPALES

FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN  
DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA OFICIAL  
(Pesos)

1) MUNICIPIO:

2) AÑO QUE SE INFORMA: 2021

## FLUJO DE EFECTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2021

(PESOS)

DERECHOS	LEGISLACIÓN DONDE ESTÁ PREVISTO EL DERECHO (NOMBRE DE LA LEY, ARTICULO, FRACCIÓN Y PÁRRAFO)	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL AÑO QUE SE INFORMA	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DE AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	SUMA	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZACIONES	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS RECARGOS	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES	TOTAL
Licencia de Uso de Suelo Comercial e Industrial	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	628,515.99		628,515.99						628,515.99
Roturas de pavimento	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	38,668.77		38,668.77						38,668.77
En paredes y pisos	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	19,414,409.56		19,414,409.56						19,414,409.56
Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad - Difusión en vía pública	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,358.48		1,358.48						1,358.48
Licencia de Funcionamiento	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	5,755,312.54		5,755,312.54						5,755,312.54
Ampliación de horario	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	4,326,405.50		4,326,405.50						4,326,405.50
Por Expedición de Cedula Catastral	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,067,552.00	22.40	1,067,574.40						1,067,574.40
Por Registro de Directores Responsables de Obra	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	195,504.60		195,504.60						195,504.60
Registro al Padrón de Contratista	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	32,263.20		32,263.20						32,263.20
Registro al Padrón de Proveedoras	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	119,322.96		119,322.96						119,322.96
Certificado de no adeudo	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,303,422.07		1,303,422.07						1,303,422.07
Certificado de valor catastral	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,768,333.86		1,768,333.86						1,768,333.86
Constancia de alineamiento	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	165,259.82		165,259.82						165,259.82
Duplicado de documentos	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	871,201.57		871,201.57						871,201.57
Constancia por Cedula Catastral	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	193.00		193.00						193.00
Constancias de registro de fierro	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	223,023.49		223,023.49						223,023.49
Constancia de residencia	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	50,423.96		50,423.96						50,423.96
Constancia de Protección Civil	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	4,645,964.43		4,645,964.43						4,645,964.43
Por Croquis y Verificaciones Catastrales	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	17,796.02		17,796.02						17,796.02
Constancia de Terminación de Obra habitacional Popular y Media	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	11,474.26		11,474.26						11,474.26
Constancia de Terminación de Obra habitacional y Comercial	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	11,867.40		11,867.40						11,867.40
Constancia de Terminación de Obra Pequeña Industria	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	448.10		448.10						448.10
Constancia de Terminación de Obra Industrial, Serv. y Equipamiento	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	1,344.30		1,344.30						1,344.30
Registro en el Padrón Catastral	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	207,685.55		207,685.55						207,685.55
Actualización de Reg en el Padrón Catastral	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	22,064.55		22,064.55						22,064.55
Revaluación Catastral	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	2,957.46		2,957.46						2,957.46
Inscripción para Licitaciones	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	40,329.00		40,329.00						40,329.00
Modificación de Datos Técnicos	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	6,949.09		6,949.09						6,949.09
Otros Derechos	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	2,026,466.01		2,026,466.01						2,026,466.01
Transporte Urbano Municipal	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO	3,963,658.50		3,963,658.50						3,963,658.50
Recargos por Derechos por Prestación de Servicios	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO			-		414,386.57				414,386.57
Recargos por Derechos por Prestación de Servicios Años Anteriores	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO			-		514,857.00				514,857.00

ANEXO 4. DERECHOS MUNICIPALES

FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN  
DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA OFICIAL  
(Pesos)

1) MUNICIPIO:

2) AÑO QUE SE INFORMA: 2021

FLUJO DE EFECTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2021  
(PESOS)

DERECHOS	LEGISLACIÓN DONDE ESTÁ PREVISTO EL DERECHO (NOMBRE DE LA LEY, ARTÍCULO, FRACCIÓN Y PÁRRAFO)	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL AÑO QUE SE INFORMA	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DE AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	SUMA	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZACIONES	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS RECARGOS	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES	TOTAL
Actualización de Derechos por Prestación de Servicios	LEY E HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, TITULO UNICO, ARTICULO PRIMERO			-	138,852.89					138,852.89
<b>TOTAL</b>		146,917,566.51	5,543,320.13	152,460,886.64	138,852.89	929,243.57	0.00	0.00	0.00	153,528,983.10

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal, el importe de la recaudación de los derechos será la cantidad efectivamente pagada que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se hayan causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo.

Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Para los efectos de coordinación con las Entidades, se considerarán derechos, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación. (Artículo 10A de la Ley de Coordinación Fiscal).

También se considerarán como derechos para los efectos de este artículo, las contribuciones u otros cobros, cualquiera que sea su denominación, que tengan la característica de derechos de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, aun cuando se cobren por concepto de aportaciones, cooperaciones, donativos, productos, aprovechamientos o como garantía de pago por posibles infracciones. (Artículo 10A de la Ley de Coordinación Fiscal).

Responsable de la Información

Resproero Municipal

C.P. ERIKA RESUNCIÓN CHORLAYNETA

V. B. B.

Presidente Municipal

LIC. BIBY KAREL RAMBULO DE LA TORRE